



**Resolución Exenta N° E193 / 07-04-2026**  
El folio ha sido generado electrónicamente.

**EJECUTA ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE APRUEBAN INCENTIVO ECONÓMICO Y METAS DEL AÑO 2026, PARA LAS FUNCIONARIAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.**

---

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, en adelante, Ley de Transparencia; en los artículos 3° y 5° del decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; en el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó el Reglamento de la Ley N°20.285; en el Decreto Supremo N°20, de fecha 03 de marzo de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; en la Resolución Exenta N°E70, de fecha 28 de enero de 2026, del Consejo, que modifica Resolución Exenta N°291, de 2020, que aprueba Reglamento de compensaciones económicas para el personal del Consejo para la Transparencia; en la Resolución Exenta N°603, de fecha 28 de diciembre de 2023, del Consejo, que ejecuta acuerdos del Consejo Directivo que aprueban el Plan Estratégico 2024-2026; en la Resolución Exenta N°E83, de fecha 11 de febrero de 2026, que aprueba nuevo reglamento de suplencias y subrogaciones; en las actas de las sesiones ordinarias N°1.582, de fecha 23 de enero de 2026, y N°1.583, de fecha 2 de febrero de 2026, ambas del Consejo Directivo de esta Corporación; y en la Resolución Exenta N°139, de fecha 17 de junio de 2021, del Consejo, que aprobó la modificación del contrato de trabajo suscrito con don David Ibaceta Medina, designándolo Director General Titular de esta Corporación.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley de Transparencia, el Director General del Consejo es su representante legal y le corresponderán especialmente, entre otras funciones, la de "*Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo.*".
- 2) Que, el actual modelo, ejes e iniciativas estratégicas del Consejo para la Transparencia, correspondiente al período 2024 - 2026, son los siguientes:

<b>Modelo Estratégico</b>		
<b>Definiciones Estratégicas</b>		
<i>Misión: Contribuir a fortalecer la democracia en Chile a través de la rendición de cuentas y el control social, al garantizar su ejercicio, fiscalizar su cumplimiento y promover el contenido del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en la función pública.</i>	<i>Visión: Liderar el resguardo de la transparencia y el derecho de acceso a la información en Chile con criterios de legalidad, oportunidad y responsabilidad.</i>	
<b>Ejes Estratégicos</b>		
<b>GARANTIZAR</b>	<b>PROMOVER</b>	<b>FISCALIZAR</b>
<b>Iniciativas Estratégicas</b>		
Transformación digital basada en el modelo de gobernanza digital CPLT		
Modelo CPLT para la gestión de procesos y del conocimiento institucional		
Caracterización de la Transparencia en Chile		
Desarrollo e implementación de la Academia de Enlaces y AulaTransparente		
Sistema de seguimiento operacional del Portal de Transparencia e InfoLobby		
Aplicación y evaluación del sistema de Transparencia Algorítmica		
Sistema Integrado de Fiscalización		
Modelo de Fiscalización Aplicada		
Modelo Sancionatorio del CPLT		
<b>Procesos estructurales regulares: metas de equipo e indicadores</b>		
<b>General</b>	<b>Jurídica</b>	<b>Desarrollo Digital</b>
<b>Gestión del desempeño individual</b>		
Modelo de Gestión del Desempeño Individual		

- 3) Que, en la referida Sesión Ordinaria N°1.583, celebrada con fecha 2 de febrero de 2026, el Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros en ejercicio, aprobó para el año 2026 un incentivo institucional que será resultado de los siguientes componentes: institucional (por iniciativa estratégica), y metas por equipos. El incentivo institucional se asignará según el cumplimiento total del plan estratégico, a partir de la sumatoria de cumplimiento de cada una de sus iniciativas estratégicas. Comenzará a medirse a partir del 1° de enero del año 2026. El incentivo por equipos será asignado a partir de metas por unidad, complementadas por metas transversales, que siendo de carácter institucional, se ejecutan a nivel de los equipos, en materia de procesos y protección de datos personales, que se señalarán más adelante en esta resolución.

- 4) Que, para el pago del incentivo económico por cumplimiento de metas del año 2026 se utilizará una lógica progresiva, determinada por estamentos, siendo esta la siguiente:

Incentivo directivos		Incentivo profesionales		Incentivo técnicos y administrativos	
5%		6%		8%	
Institucional	Por equipo	Institucional	Por equipo	Institucional	Por equipo
2%	3%	2,4%	3,6%	3,2%	4,8%
40%	60%	40%	60%	40%	60%

- 5) Que, en este contexto, cabe hacer presente que el incentivo económico asociado al grado de cumplimiento de las metas del año 2026, institucional y por equipos, se aplicará a partir del 80% de cumplimiento de tales metas, de manera tal, que, en caso de un cumplimiento inferior a dicho porcentaje, no se otorgará incentivo remuneracional por cumplimiento de metas del año 2026, o en casos excepcionales, comunicados oportunamente por el Director General al Consejo Directivo, referidos a trabajadoras, trabajadores, o ex trabajadoras y ex trabajadores del Consejo que hayan afectado o comprometido intereses o reputación institucional, o la marcha o funcionamiento de esta Corporación.
- 6) Que, asimismo, se aprueban las siguientes metas institucionales por iniciativas estratégicas para el año 2026:

#### 1. TRANSFORMACIÓN DIGITAL BASADA EN EL MODELO DE GOBERNANZA DIGITAL CPLT

**Objetivo:** Adaptar las plataformas tecnológicas e impulsar la digitalización continua del CPLT, con gestión del cambio, basada en un modelo de gobernanza digital institucional.

**Líder:** Gastón Avendaño, Dirección de Desarrollo Digital.

EJE	METAS	ACTIVIDADES
T	<b>Meta 1:</b> Evaluar, analizar brechas e implementar mejoras en las plataformas "Notificaciones electrónicas" y "Expediente electrónico". <b>Valor: 14%</b>	Diagnosticar y levantar brechas de gestión de notificaciones y expedientes electrónicos, identificando mejoras.
		Analizar y evaluar brechas de gestión y determinar alcance de actividades a realizar en el año 2026.
		Implementar mejoras para reducir las brechas en notificaciones y expedientes electrónicos.
	<b>Meta 2:</b> Diagnosticar, analizar y determinar brechas e implementar mejoras en "Digitalización de solicitudes de papel" en los procedimientos administrativos del CPLT (6), preservando la integridad y autenticidad de los documentos. <b>Valor: 14%</b>	Diagnosticar, analizar y determinar brechas de gestión en relación con la digitalización de solicitudes de papel, identificando mejoras.
		Analizar buenas prácticas y estándares en la materia para redactar protocolo de digitalización.
		Implementar mejoras para reducir las brechas en la digitalización de solicitudes de papel.
	<b>Meta 3:</b> Desarrollar el programa de Ciberseguridad 2026, que integre los desafíos de Ciberseguridad y Seguridad de la Información. <b>Valor: 12%</b>	Definir plan y metas 2026 en Ciberseguridad.
		Ejecutar programa de Ciberseguridad 2026 (por semestre).
		Implementar plan de concientización 2026, aplicado a funcionarios del CPLT (por semestre).

## 2. MODELO CPLT PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

**Objetivo:** Consolidar la implementación del modelo para la gestión de procesos y del conocimiento, integrando sus acciones a las funciones regulares del CPLT, con una mirada transversal y articulada a los objetivos estratégicos de la institución.

**Líder:** Katherine Ross, Unidad de Estrategia y Control de Gestión.

EJE	METAS	ACTIVIDADES
T	<b>Meta 1:</b> Efectuar la etapa III (final) del levantamiento de procesos institucional. <b>Valor: 25%.</b>	Levantar y documentar 29 procesos.
		Identificar nuevos procesos a incorporar al inventario institucional, para dar inicio a un nuevo ciclo de levantamiento y actualización.
	<b>Meta 2:</b> Aprobar el procedimiento denominado "Levantamiento y actualización de procesos". <b>Valor: 5%.</b>	Redactar y formalizar el procedimiento "Levantamiento y actualización de procesos".
	<b>Meta 3:</b> Consolidar la Política de Gestión del Conocimiento a través de planes y acciones para 2026. <b>Valor: 10%.</b>	Elaborar y ejecutar el Plan de Gestión del Conocimiento CPLT para 2026.
		Informar la ejecución de actividades del plan.

## 3. CARACTERIZACIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN CHILE

**Objetivo:** Consolidar la caracterización de la transparencia en Chile, mediante la ejecución del Estudio de Percepción de la Ley de Transparencia 2026: Administración Central y profundizar el estudio de Caracterización de los Sistemas de Transparencia de los Sujetos Obligados.

**Líder:** Daniel Pefaur, Unidad de Estudios y Relacionamento Institucional.

EJE	METAS	ACTIVIDADES
T	<b>Meta 1:</b> Estudio de Percepción de la Ley de Transparencia 2026: Administración Central. <b>Valor: 20%.</b>	Definir metodología e instrumento a aplicar.
		Aplicar instrumento a la Administración Central.
		Entregar resultados al Director General.
	<b>Meta 2:</b> Profundizar en los resultados de la Caracterización de los Sistemas de Transparencia de los Sujetos Obligados 2025. <b>Valor: 20%.</b>	Realizar análisis explicativos, inferenciales, correlacionales, entre otros, para los resultados del estudio de caracterización efectuado en 2025.
		Presentar resultados generales, y análisis específicos de los resultados del estudio en Workshop.
		Confeccionar documento "Aprendizajes y desafíos prácticos para el CPLT" a partir de los resultados del estudio y reflexiones emanadas del Workshop.

#### 4. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACADEMIA DE ENLACES Y AULATRASPARENTE

**Objetivo:** Consolidar la Academia de Enlaces del CPLT y el portal educativo AulaTransparente, ampliando su cobertura a nuevos grupos y segmentos de usuarios, incluyendo además un programa de actualización/especialización para enlaces que hayan aprobado el Programa de Certificación de Enlaces (2024-2025).

**Líder:** Christian Anker, Unidad de Promoción y Formación.

EJE	METAS	ACTIVIDADES
P	<b>Meta 1:</b> Implementar Programas de Certificación a Enlaces de la Administración Central y de las Corporaciones Municipales.  <b>Valor: 16%.</b>	Identificar Sujetos Obligados, seleccionar a los enlaces de transparencia y proceder a la convocatoria de los nuevos segmentos que participarán en los programas de certificación.
		Ejecutar el Programa de Certificación de Enlaces para funcionarios de la Administración Central (por cambio de autoridades).
		Ejecutar el Programa de Certificación de Enlaces en materia de Transparencia Activa para Corporaciones Municipales.
	<b>Meta 2:</b> Desarrollar un Programa de Fidelización para Enlaces certificados (fellowship CPLT).  <b>Valor: 12%.</b>	Efectuar 5 escuelas de capacitación remotas en jurisprudencia actualizada y nuevas guías normativas del CPLT, para Enlaces certificados 2024-2025.
		Establecer un sistema permanente de información sobre la oferta formativa de transparencia, existente para funcionarios de los Sujetos Obligados en diversas instancias públicas y privadas.
	<b>Meta 3:</b> Actualizar el modelo de gestión del portal educativo AulaTransparente.  <b>Valor: 12%.</b>	Evaluar el actual modelo de gestión del portal educativo AulaTransparente, en conjunto con el proveedor del servicio.
Elaborar una propuesta de nuevo modelo de gestión del portal educativo AulaTransparente, revisando nuevas tecnologías.		

#### 5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO OPERACIONAL DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA E INFOLOBBY PARA FUNCIONARIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y EL CPLT

**Objetivo:** Fortalecer la calidad de los datos de los portales de Transparencia del Estado e InfoLobby, apoyando acciones de carácter preventivo ante potenciales amparos, reclamos de Transparencia Activa o fiscalizaciones, mediante la extracción y reportabilidad de datos operacionales elaborados a partir del uso de los funcionarios públicos de dichos portales.

**Líder:** Gastón Avendaño, Dirección de Desarrollo Digital.

EJE	METAS	ACTIVIDADES
P	<b>Meta 1:</b> Agregar <i>nuevas funcionalidades</i> en el Sistema de Seguimiento Operacional, ampliando su alcance.  <b>Valor: 20%</b>  <i>Nuevas funcionalidades:</i> a) En InfoLobby sobre audiencias, viajes y donativos informados con desfase: mapeo de registros del mes y última fecha de registros. b) En Portal de Transparencia: i) en SAI sobre información de plazo vencido, subsanación, y solicitudes sin movimiento; ii) en Transparencia Activa en lo relativo a la trazabilidad de publicaciones e ítems pendientes de publicación.	Elaborar especificaciones técnicas de las consultas relativas al Portal de Transparencia.
		Implementar mejoras a la transferencia de datos (ETL) del Portal de Transparencia e InfoLobby al Sistema de Seguimiento Operacional, con información de nuevas funcionalidades.
		Diseñar y modelar bases de datos con nueva información.
		Diseñar y desarrollar nuevas funcionalidades del Sistema de Seguimiento Operacional en ambiente de Testing.
	<b>Meta 2:</b> Desarrollar el procedimiento de registro, monitoreo de funcionamiento y uso del Sistema de Seguimiento del Portal de Transparencia e InfoLobby.  <b>Valor: 20%</b>	Elaborar procedimiento de registro de usuarios en el Sistema de Seguimiento Operacional.
		Elaborar un oficio a Sujetos Obligados con invitación a registrarse en el Sistema de Seguimiento Operacional.
Preparar y enviar un oficio de seguimiento y reiteración de invitación a registrarse en el Sistema de Seguimiento Operacional.		
	Desarrollar dos informes de monitoreo sobre: visitas, usuarios por organismo, funcionalidades más utilizadas del Sistema de Seguimiento Operacional.	

## 6. APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA

**Objetivo:** Relevar la trascendencia de la transparencia algorítmica, identificando la implementación de las recomendaciones sobre el tópico y creando un repositorio formal de algoritmos en ejecución en la Administración del Estado.

**Líder:** Ana María Muñoz, Dirección Jurídica.

EJE	METAS	ACTIVIDADES
P	<b>Meta 1:</b> Desarrollar un estudio diagnóstico sobre el conocimiento y adopción de las recomendaciones de transparencia algorítmica del CPLT. <b>Valor: 10%</b>	Diseñar la metodología y cuestionario a aplicar en Sujetos Obligados.
		Remitir cuestionario de encuesta online a jefes o directivos de TICs, o similares, de Sujetos Obligados.
		Desarrollar un levantamiento, a nivel de la Administración del Estado, de todas las fuentes, públicas o privadas, que contengan información sobre los distintos algoritmos en actual utilización, y sobre el conocimiento y adopción de las recomendaciones de transparencia algorítmica del CPLT.
		Elaborar reporte de resultados del levantamiento.
	<b>Meta 2:</b> Crear un Catálogo de Algoritmos de la Administración del Estado, a partir de su identificación en los Sujetos Obligados. <b>Valor: 10%</b>	Levantar información, identificar algoritmos a publicar y generar una propuesta de catálogo.
		Publicar el Catálogo de Algoritmos en la Administración del Estado, en la página Web del CPLT.
	<b>Meta 3:</b> Elaborar una Instrucción General sobre Transparencia Algorítmica, teniendo como insumos, el estudio del presente año y el trabajo del grupo consultivo de transparencia algorítmica. <b>Valor: 20%</b>	Generar una propuesta inicial de Instrucción General.
		Convocar al grupo consultivo, presentar la versión preliminar de la Instrucción y levantar observaciones.
		Elaborar la versión final de la Instrucción, presentarla a Consejo Directivo y formalizarla a través de la respectiva resolución exenta.

## 7. SISTEMA INTEGRADO DE FISCALIZACIÓN

**Objetivo:** Consolidar el uso de nuevas tecnologías para los procesos de fiscalización y generar un observatorio de datos en el Consejo para la Transparencia, que ayude a la mejor gestión de las acciones de la corporación.

**Líder:** Pablo Brandi, Unidad de Fiscalización.

EJE	METAS	ACTIVIDADES
F	<b>Meta 1:</b> Evaluar la implementación de las reglas de fiscalización aplicadas en los procesos de fiscalización de cumplimiento. <b>Valor: 14%</b>	Elaborar un informe que determine la efectividad y eficacia de las reglas de fiscalización aplicadas a los procesos de fiscalización ordinarios de cumplimiento.
	<b>Meta 2:</b> Testear un piloto del nuevo sistema de fiscalización semiautomatizado, usando nuevas tecnologías. <b>Valor: 14%</b>	Evaluar alternativas tecnológicas que permitan implementar un nuevo sistema de fiscalización.
		Elaborar un piloto de un nuevo sistema de fiscalización con uso de nuevas tecnologías (alcance a aprobar con el director general).
	<b>Meta 3:</b> Implementar un observatorio con información relativa a Corporaciones Municipales. <b>Valor: 12%</b>	Recopilar información de resultados históricos de fiscalización del CPLT a Corporaciones Municipales, que alimentan el observatorio de datos.
		Elaborar la ficha de sujeto obligado con datos de Corporaciones Municipales.

## 8. MODELO DE FISCALIZACIÓN APLICADA

**Objetivo:** Evaluar la implementación efectuada del Modelo de Fiscalización Aplicada, con el objeto de profundizar los alcances del mismo, y definir el modelo final y criterios de continuidad en el Consejo para la Transparencia.

**Líder:** Pablo Brandi, Unidad de Fiscalización.

EJE	METAS	ACTIVIDADES
F	<b>Meta 1:</b> Evaluar los resultados obtenidos en 2025 e implementar mejoras al Modelo.  <b>Valor: 30%</b>	Efectuar una evaluación cualitativa y cuantitativa del Modelo.
		Determinar y priorizar las mejoras requeridas.
		Implementar las mejoras priorizadas.
		Definir un plan de acción para las mejoras no implementadas.
	<b>Meta 2:</b> Desarrollar una propuesta final del Modelo y establecer criterios para su continuidad.  <b>Valor: 10%</b>	Determinar y cargar bases de datos finales del Modelo.
		Elaborar y aprobar la definición final del Modelo de Fiscalización Aplicada.

## 9. MODELO SANCIONATORIO DEL CPLT

**Objetivo:** Consolidar el modelo sancionatorio en el ámbito de su gestión, impactando en la disponibilidad de información, en la comunicación de sus resultados e incidiendo en la toma de decisiones sobre la materia.

**Líder:** Felipe Díaz, Unidad de Sumarios.

EJE	METAS	ACTIVIDADES
F	<b>Meta 1:</b> Elaborar un repositorio que recopile las principales decisiones adoptadas por el Consejo Directivo entre los años 2021 a 2024.  <b>Valor: 30%</b>	Clasificar y sistematizar las decisiones del Consejo por tipo sancionatorio y por criterios más relevantes adoptados.
		Elaborar una base de datos con fichas resumen de las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo en causas terminadas, según tipo sancionatorio y según criterios más relevantes.
		Publicar un documento que contenga las principales decisiones del Consejo en el periodo indicado.
	<b>Meta 2:</b> Elaborar un manual de procedimientos que operativice el desarrollo de la actividad de la Unidad de Sumarios (guía operativa).  <b>Valor: 10%</b>	Definir la estructura y contenido del manual de procedimiento.
		Redactar el procedimiento existente en la Unidad de Sumarios.
		Elaborar una guía operativa que sintetice los criterios más relevantes del procedimiento.

- 7) Que, asimismo, se aprueban las siguientes metas por equipos o unidad complementadas por metas transversales, en materia de procesos y protección de datos personales para el año 2026:

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Sumarios	Propender al cierre de la mayor cantidad de procesos sancionatorios, evitando que se genere un stock acumulado que implique un atraso en la gestión de las investigaciones sumarias.	Lograr que el 58% de procesos sancionatorios iniciados hasta el 30 de septiembre de 2026, cuenten con vista fiscal al cierre del año.  Valor: 20%.
	Optimizar los tiempos de recopilación de antecedentes y su análisis para determinar la notificación de cargos.	Notificar dentro del plazo 120 días corridos, contados desde la fecha de notificación del inicio de la investigación, para el 65% del total de los procesos sancionatorios 2026 en que se formulen cargos.  Valor: 20%.
	<b>TRANSVERSAL PDP</b>  Reforzar el resguardo de datos personales relativos a infracciones de la Ley de Transparencia y sus respectivas sanciones en atención a la protección reforzada de la LPDP.	Identificar, documentar e implementar los siguientes controles o medidas adicionales en materia de PDP: (i) acceso a la carpeta investigativa por parte del inculpado a través de mecanismos seguros y confidenciales; (ii) almacenamiento seguro y trazable de los datos personales en los servidores del CPLT; y (iii) incorporar reglas de tratamiento de datos personales, tanto respecto de sus titulares, como de los mensajes de advertencia enviados desde el CPLT.  Valor: 20%

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Fiscalización	Profundizar los resultados de las fiscalizaciones aplicadas efectuadas en regiones o macrozonas del país, con el propósito de comprender mejor la realidad territorial y apuntar a un mejor cumplimiento normativo.	Llevar a cabo 3 fiscalizaciones con foco regional o macrozonal en el marco del plan anual de fiscalización.  Valor: 30%.
	<b>TRANSVERSAL PROCESOS</b>  Garantizar la ejecución estandarizada del proceso de gestión de reclamos de Transparencia Activa.	Elaborar el procedimiento interno del proceso de gestión de reclamos de Transparencia Activa.  Valor: 15%.
		Identificar y levantar los distintos estados de tramitación, seguimiento y de cierre de reclamos de Transparencia Activa en el Sistema de Gestión de Casos.  Valor: 15%.

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Promoción y Formación	Fortalecer la capacidad de las personas y comunidades para utilizar adecuadamente la Ley de Transparencia, como una herramienta que permite abordar y canalizar situaciones o necesidades individuales, compartidas o colectivas.	<b>Implementar 12 talleres del Plan DAI.</b>  Valor: 25%.
	Fortalecer las capacidades técnicas de los enlaces de los Sujetos Obligados mediante un Modelo de Tutorías personalizadas y focalizadas, según demandas específicas y necesidades de promoción del CPLT.	<b>Desarrollar e implementar un Modelo de Tutorías para Enlaces de Sujetos Obligados, que integre el levantamiento de temáticas y procedimientos, una metodología de trabajo y un sistema de evaluación.</b>  Valor: 25%.
	<b>TRANSVERSAL PROCESOS</b>  Mejorar el registro de actividades presenciales y virtuales de promoción y formación CPLT, a través del uso de un sistema único, ágil, y seguro de acreditación, que genere información útil a la toma de decisiones.	<b>Elaborar los requerimientos para un sistema centralizado de registro de asistencia.</b>  Valor: 10%.

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Estrategia y Control de Gestión	Reforzar la coherencia operativa del sistema estratégico y de control de gestión "PRISMA", avanzando en la integración de iniciativas, metas de equipo y procesos en el sistema tecnológico.	<b>Documentar digitalmente y centralizar en el sistema, la información correspondiente a los procesos regulares y a las metas de equipo con sus respectivos medios de verificación.</b>  Valor: 40%.
	<b>TRANSVERSAL PDP</b>  Implementar las medidas y acciones para el cumplimiento de la LPDP en el levantamiento de procesos del CPLT.	<b>Incorporar los criterios de Protección de Datos Personales a las fichas de procesos institucionales del CPLT, levantados y revisados hasta diciembre de 2026.</b>  Valor: 20%.

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Administración y Personas	Garantizar la ejecución eficiente y estandarizada del proceso de licencias médicas en el CPLT.	<b>Elaborar un nuevo procedimiento del ciclo de gestión de licencias médicas: recepción, tramitación, cobro, registro y acreditación, formalizado al 31 de julio de 2026.</b> Valor: 30%.
	Automatizar el sistema de toma de inventario de activos, transitando de un proceso de inventario visual y físico, a un sistema de captura de datos basado en códigos de barra y posterior transmisión al sistema financiero contable de Browse.	<b>Implementar 100% del programa de automatización de inventario, que considera limpieza de activos, coordinaciones con el proveedor del sistema financiero contable, adquisición de capturadores y piloto.</b> Valor: 10%.
	<b>TRANSVERSAL PDP</b> Controlar el riesgo asociado a la cesión o comunicación de datos a terceros proveedores mandatarios o encargados.	<b>Identificar, documentar e implementar al menos 2 controles adicionales de PDP en el sistema financiero contable de Browse.</b> Valor: 6%. <b>Diseñar e implementar un Registro de Contrataciones de Proveedores con criterios PDP para seguimiento continuo de mandatarios.</b> Valor: 4%.
	Resguardar los datos personales y sensibles que el CPLT trata respecto de sus funcionarios.	<b>Diagnosticar el tratamiento de datos personales en la tramitación de licencias médicas en el CPLT, implementando 2 controles o medidas adicionales de Protección de Datos Personales.</b> Valor: 10%.

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Comunicaciones	Fortalecer la imagen del CPLT mediante la difusión pública de las acciones de fiscalización en medios de comunicación social nacional.	<b>Publicar el 90% de las fiscalizaciones, conocidas por el Consejo Directivo y completamente notificadas a los Sujetos Obligados hasta el 30 de noviembre de 2026, en algún medio de comunicación social nacional.</b> Valor: 20%.
	Medir y analizar de forma sistemática la percepción y alcance de las acciones comunicacionales del CPLT en redes sociales, identificando oportunidades de mejora y optimización de las estrategias digitales.	<b>Desarrollar al menos 4 encuestas al año que midan el impacto de las acciones comunicacionales del CPLT en redes sociales.</b> Valor: 20%.
	<b>TRANSVERSAL PROCESOS</b> Alinear gráficamente las comunicaciones oficiales del CPLT para dar coherencia y facilitar el reconocimiento de identidad del Consejo, mediante la estandarización de las herramientas de comunicación institucional.	<b>Elaborar manual de marca CPLT, junto con planificar y realizar campaña comunicacional interna para su difusión y uso.</b> Valor: 20%.

Equipo	Objetivo	Meta
<b>Unidad de Estudios y Relacionamento Institucional</b>	Informar aspectos relevantes para la toma de decisiones estratégicas del CPLT, fortaleciendo su rol en la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública.	Elaborar boletines mensuales e ininterrumpidos, a partir de marzo de 2026, de información sobre iniciativas, actualización de contenidos, aprendizajes, legislación y jurisprudencia comparada; en el ámbito de la transparencia y el derecho de acceso a la información.  Valor: 10%.
	Dotar de información y conocimiento relevante para la toma de decisiones estratégicas del CPLT, a través del desarrollo de investigaciones en materias de interés y competencia del Consejo.	Desarrollar estudios profundizados con sus respectivos análisis explicativos; utilizando, de ser pertinente, datos propios; debiendo presentar sus resultados en instancias de seminarios, workshops, conversatorios u otros de similar naturaleza; y publicando los respectivos documentos en la página Web del CPLT. La presentación de los estudios estará condicionada a su presentación previa a Consejo Directivo y conforme a la oportunidad respectiva.  Para el año 2026, se priorizarán los siguientes temas: i) evolución jurisprudencial de la Corte Suprema en materia de transparencia y acceso a la información; ii) uso abusivo del derecho de acceso a la información; iii) la relación entre la transparencia, el derecho de acceso a información y la generación de confianza pública; iv) panorama de la integridad municipal; v) caracterización y evolución de los amparos recibidos en el CPLT; y vi) efectos de los procesos y resultados de la fiscalización del CPLT. Lo anterior es, sin perjuicio de los requerimientos o reemplazos definidos por el Consejo Directivo.  Valor: 30%.
	Visibilizar, promover y dotar de valor y utilidad a los resultados de los Grupos de Trabajo de la RTA (Red de Transparencia y Acceso a la Información) coordinados por el CPLT.	Ejecutar el plan de acción de los Grupos de Trabajo de la RTA coordinados por el CPLT (10 actividades del plan de trabajo de los grupos de Jurisprudencia y Estudios Comparados).  Valor: 20%.

Equipo	Objetivo	Meta
<b>Auditoría Interna</b>	Definir el Modelo de Auditoría Interna del CPLT, de cara a las nuevas directrices establecidas para la Administración del Estado.	<b>Desarrollar el Modelo y Plan de Auditoría Interna 2026, haciendo uso de metodologías propuestas por referentes en la materia (CGR - SAIG).</b> Valor: 40%.
	Integrar al modelo de gestión de riesgos, las variables transversales derivadas, entre otras, de la Ley de Protección de Datos Personales, la Ley Marco de Ciberseguridad o las normas sobre prevención de delitos funcionarios.	<b>Profundizar una matriz de riesgos transversales, identificando procesos regulares a los que aplica y formalizar un procedimiento interno de gestión de riesgos.</b>  Valor: 10%.
	<b>TRANSVERSAL PDP</b>  Implementar las medidas y acciones para el cumplimiento de la LPDP en el levantamiento de riesgos del CPLT.	<b>Identificar y documentar riesgos de Protección de Datos Personales para 25 procesos institucionales priorizados, para posterior tratamiento.</b>  Valor: 10%.

Equipo	Objetivo	Meta
<b>Delegado de Protección de Datos Personales</b>	Habilitar al CPLT para el cumplimiento de las normas de la LPDP en materia de: formación de funcionarios; transparencia e información para los titulares de datos; y gobernanza y medidas organizativas del CPLT.	<b>Formar a los funcionarios del CPLT en materia de Protección de Datos Personales para el cumplimiento de la LPDP a través de curso interno.</b>  <b>Valor: 20%.</b>
		<b>Elaborar el Reglamento de Protección de Datos Personales del CPLT.</b>  <b>Valor: 20%.</b>
		<b>Construir una matriz institucional para registro de actividades de tratamiento de datos personales del CPLT.</b>  <b>Valor: 20%.</b>

Equipo	Objetivo	Meta
<b>Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC</b>	Revisar y analizar dentro del mes de ingreso la mayor parte de las reclamaciones inadmisibles sin gestión previa, haciendo más eficiente el proceso de cierre de dichos casos y disminuyendo los tiempos de tramitación.	<b>Lograr que el 60% de los casos inadmisibles sin gestión previa, ingresen la gestión de cierre en el Sistema de Gestión de Casos dentro del mismo mes de la interposición de la reclamación.</b>  <b>Valor: 20%</b>
	Aumentar el universo de casos derivados a SARC atendido el principio de oportunidad, ampliando las posibilidades de cierre de casos en esa instancia.	<b>Derivar a SARC el 60% de los casos admisibles ingresados al CPLT entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2026.</b>  <b>Valor: 20%</b>
	<b>TRANSVERSAL PROCESOS</b>  Garantizar la ejecución eficiente y estandarizada del proceso de Admisibilidad y SARC.	<b>Elaborar el procedimiento interno de Admisibilidad y SARC, en línea con los procedimientos para la gestión de reclamos TA y resolución de amparos en sede de fondo.</b>  <b>Valor: 20%</b>

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Análisis y Estrategia Jurídica y Judicial	Fortalecer la comprensión normativa de la Ley de Transparencia mediante un diccionario que sintetice terminología, conceptos y tópicos más usados en la interpretación y aplicación de esta norma.	<b>Elaborar un Diccionario de Transparencia en formato físico o virtual, esto último, dependiendo de los recursos del CPLT, utilizando herramientas de lenguaje claro.</b>  Valor: 30%
	Escriturar el conjunto de reglas que permitan elaborar propuestas de amparo en consonancia con las reglas de lógica argumentativa, redacción y estilo del CPLT para mantener coherencia y orden en las decisiones.	<b>Elaborar un manual de estilo en formato físico o virtual, esto último, dependiendo de los recursos del CPLT, utilizando herramientas de lenguaje claro.</b>  Valor: 10%
	<b>TRANSVERSAL PROCESOS</b>  Garantizar la ejecución eficiente y estandarizada del proceso de resolución de amparos en sede de fondo, asegurando la trazabilidad del mismo y el estricto cumplimiento de los estados de tramitación, seguimiento y cierre en el Sistema de Gestión de Casos (SGC).	<b>Elaborar el procedimiento interno de resolución de amparos en sede de fondo.</b>  Valor: 12%
		<b>Identificar y levantar los distintos estados de tramitación de amparos en sede de fondo en el Sistema de Gestión de Casos.</b>  Valor: 8%

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Normativa y Regulación	Elaborar requerimientos a los Sujetos Obligados respectivos, y proponer modificaciones legales, a partir de los informes de las fiscalizaciones extraordinarias realizadas durante el año.	<b>Profundizar los resultados de los procesos de fiscalización, confeccionando, por una parte, oficios con requerimientos a los sujetos obligados, y, por otra, proponiendo perfeccionamientos normativos, previo acuerdo del Consejo Directivo, a partir de los informes de fiscalización extraordinarias, conocidos por aquella instancia y totalmente notificados al 30 de noviembre de 2026.</b>  Valor: 10%
	Facilitar la comprensión, por parte de los Sujetos Obligados, de las normas de general aplicación dictadas por el CPLT en el ejercicio de sus funciones.	<b>Elaborar guías explicativas a partir de las Instrucciones Generales aprobadas por el Consejo Directivo entre el 30 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2026.</b>  Valor: 20%
	<b>TRANSVERSAL PDP</b>  Establecer los instrumentos jurídicos necesarios para regular el tratamiento de datos personales que se realiza en el CPLT.	<b>Elaborar un procedimiento interno y formulario de derechos ARCO actualizado.</b>  Valor: 15%
		<b>Elaborar una Instrucción General que regule la Protección de Datos Personales respecto del Portal de Transparencia del Estado, definiendo responsabilidades, calidades, finalidades del tratamiento y gestión de derechos ARCO.</b>  Valor: 15%

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Asuntos Jurídicos Internos	Consolidar un procedimiento orientado a la prevención de los conflictos de interés y de eventuales conductas ilícitas en los funcionarios del CPLT, estableciendo medidas que permitan fortalecer la integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de las funciones de los integrantes del CPLT.	<b>Implementar un sistema integral para la prevención de delitos funcionarios, infracciones administrativas y conflicto de intereses para los integrantes del CPLT.</b>  Valor: 35%
	Reforzar la eficiencia y eficacia en la carga y cumplimiento de la información por parte de las unidades generadoras de información en el Portal de Transparencia del Estado.	<b>Confeccionar un instructivo interno de Transparencia Activa para optimizar la carga y actualización de la información en el Portal de Transparencia del Estado.</b>  Valor: 10%
	<b>TRANSVERSAL PROCESOS</b>  Contribuir a la eficiencia y eficacia en la elaboración de actos administrativos recurrentes, disminuyendo tiempos de gestión y eliminando errores.	<b>Diseñar, elaborar e implementar un repositorio compartido de plantillas de actos administrativos utilizados por las distintas unidades de CPLT.</b>  Valor: 15%

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Sistemas y Datos	Proveer de una herramienta de consulta pública de las notificaciones enviadas por el CPLT a los Sujetos Obligados.	<b>Desarrollar e implementar el "Estado Diario de Notificaciones a Sujetos Obligados".</b>  Valor: 15%.
	<b>TRANSVERSAL PDP</b>  Fortalecer las capacidades tecnológicas del CPLT para el tratamiento de datos personales, asegurando el cumplimiento normativo, la satisfacción efectiva de los derechos de los titulares y altos estándares de confidencialidad.	<b>Diseñar e implementar un sistema 2.0 para la gestión del ejercicio de los derechos ARCO.</b>  Valor: 15%.
		<b>Diseñar e implementar un sistema para el registro de actividades de tratamiento de datos personales.</b>  Valor: 15%.
		<b>Mejorar la seguridad y confidencialidad de los datos personales que se tratan en SIGEDOC y el Sistema de Gestión de Casos, ambos del CPLT.</b>  Valor: 15%.

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Tecnología y Ciberseguridad	Mejorar la postura de Ciberseguridad del CPLT, alineando las obligaciones y responsabilidades con la integración de buenas prácticas de la industria, con el objeto de construir una política concentrada sobre la materia.	Desarrollar e integrar las políticas de Ciberseguridad y Seguridad de la Información, ambas del CPLT.  <b>Valor: 10%.</b>
	Mejorar la resiliencia organizacional, implementando medidas robustas para prevenir, gestionar y reportar incidentes que puedan afectar la continuidad operativa y la protección de la información, bajo estándares que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.	Profundizar el Plan de Continuidad Operacional y de Recuperación ante Desastres, incorporando: i) actualizaciones conforme los desafíos en Ciberseguridad; ii) procedimientos de acción estandarizados; iii) potenciales mejoras, debidamente identificadas, en los servicios esenciales del CPLT [Portal de Transparencia, InfoLobby, InfoProbidad, Sistemas de Gestión de Casos]; iv) tiempos de recuperación de los servicios críticos, disminuyendo en un 15% el lapso de respuesta en esos servicios esenciales; y v) un equipo interdisciplinario de respuesta frente a incidentes de ciberseguridad.  <b>Valor: 30%.</b>
	<b>TRANSVERSAL PDP</b>  Resguardar la seguridad de los datos personales tratados por el CPLT mediante la adopción de medidas técnicas adecuadas.	Diagnosticar medidas de ciberseguridad vigentes en el CPLT, relativas a la seguridad de datos personales, y proponer ajustes para dar adecuado y efectivo cumplimiento a las obligaciones de la LPDP.  <b>Valor: 20%.</b>

Equipo	Objetivo	Meta
Unidad de Portal de Transparencia del Estado	Elaborar los insumos técnicos necesarios para la confección de un Plan de Continuidad Operacional y de Recuperación ante Desastres y mecanismos de aviso y gestión de incidentes de seguridad aplicables al Portal de Transparencia del Estado.	Cumplir el plan de entrega de insumos técnicos del Portal de Transparencia del Estado necesarios para la elaboración del Plan de Continuidad Operacional y de Recuperación ante Desastres.  <b>Valor: 20%.</b>
	Establecer soluciones para el Portal de Transparencia del Estado, que permitan satisfacer necesidades de los Sujetos Obligados de conectarse en línea y realizar seguimiento al estado y contenido de sus Solicitudes de Acceso a la Información.	Diseñar un set de métodos para interoperación del Portal de Transparencia del Estado via PISEE NODO, reemplazando los procesos batch por conexiones directas y seguras que mejoren la trazabilidad y eficiencia en su gestión.  <b>Valor: 20%.</b>
	<b>TRANSVERSAL PDP</b>  Resguardar la seguridad de los datos personales tratados por el CPLT mediante la adopción de medidas técnicas adecuadas.	Diagnosticar medidas de seguridad técnicas y operativas actuales del Portal de Transparencia del Estado, y proponer ajustes para dar adecuado y efectivo cumplimiento a las obligaciones de la LPDP.  <b>Valor: 20%.</b>

Equipo	Objetivo	Meta
<b>Unidad de Expediente Electrónico</b>	Garantizar el acceso a la información sistematizada y no sistematizada del CPLT en los actuales repositorios de información, promoviendo la colaboración y preservando el conocimiento institucional.	<b>Diseñar un repositorio de documentos para el CPLT, que permita la gestión eficiente del conocimiento, alineado con la estrategia en gestión documental integral, para posterior implementación tecnológica.</b>  <b>Valor: 35%.</b>
	Optimizar el almacenamiento de documentos institucionales, reduciendo los costos de gestión de archivos físicos, garantizando la conservación y disposición de documentos históricos de tramitación de casos del CPLT.	<b>Ejecutar el plan de expurgo de expedientes físicos de casos correspondientes a los años 2015-2016.</b>  <b>Valor: 15%.</b>
	<b>TRANSVERSAL PROCESOS</b>  Implementar una estrategia de gestión documental integral en la institución, proporcionando lineamientos comunes que aseguren la facilidad de acceso y preservación de información clave.	<b>Actualizar la política y el reglamento de gestión documental vigentes en el CPLT.</b>  <b>Valor: 10%.</b>

- 8) Que, el incentivo económico, de ser procedente, se pagará a las trabajadoras y trabajadores del Consejo, conforme a los términos establecidos en la resolución exenta que se dictará al efecto.

#### **RESUELVO:**

**1° APRUÉBASE** el incentivo institucional del año 2026, conformado por los componentes institucional y desempeño por equipos complementada por metas transversales, en materia de procesos y protección de datos personales, así como, los porcentajes de asignación monetaria según estamentos y los tramos de cumplimiento, que serán objeto de medición a partir del año 2026, según lo señalado en los considerandos de esta resolución.

**2° EJECÚTESE** los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de esta Corporación en su Sesión Ordinaria N°1.583, de fecha 2 de febrero de 2026, en que se aprueba, para el personal del Consejo para la Transparencia, el incentivo institucional conformado por los componentes institucional y desempeño por equipos complementada por metas transversales, en materia de procesos y protección de datos personales; porcentaje de asignación monetaria según estamento, que deban desarrollarse durante el año 2026, según lo señalado en esta resolución, que será pagado en el año 2027, exceptuándose aquellas personas que se establezcan en la respectiva resolución exenta que apruebe el cumplimiento de las metas respectivas de la anualidad antes señalada.

**3° COMUNÍQUESE** a las trabajadoras y trabajadores del Consejo el contenido de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo ejecutados mediante la presente resolución.

**4° PUBLÍQUESE** el contenido de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo que se ejecutan mediante la presente resolución, en la intranet institucional del Consejo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**DAVID IBACETA MEDINA**  
**Director General**  
**Consejo para la Transparencia**

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las funcionarias y funcionarios del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Director General del Consejo para la Transparencia.
- Sra. Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Director de Desarrollo Digital del Consejo para la Transparencia.
- Sra. Auditora Interna del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Delegado de Protección de Datos del Consejo para la Transparencia.
- Sra. Jefa de la Unidad de Estrategia y Control de Gestión del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Jefe de la Unidad de Administración y Personas del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Jefe de la Unidad de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Jefe de la Unidad de Sumarios del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Jefe de la Unidad de Promoción y Formación del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Jefe de la Unidad de Estudios y Relaciónamiento Institucional del Consejo para la Transparencia.
- Sra. Jefa de la Unidad de Comunicaciones del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Jefe de Gabinete de la Presidenta del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.
- Asociación de Funcionarias y Funcionarios del Consejo para la Transparencia.
- Unidad de Expediente Electrónico.
- Archivo.